

DECRETO ALCALDICIO N° 3386/
APRUEBA CIERRE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

21 DIC 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El convenio denominado "**PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA**" de fecha 15.03.2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La resolución Exenta N° 1276 de fecha 07.04.2022 del Servicio de Salud de O'Higgins que aprueba convenio denominado "**PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA**", año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE, cierre de Convenio denominado "**PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA**" debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera del año 2022.

REINTÉGRESE, a la Tesorería General de la República, la suma de **\$738.470.-** (setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos), por concepto de saldos no utilizados en el convenio "**PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA**".

PUBLIQUESE, el presente decreto en el portal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa www.requinoa.cl, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre "Transparencia y Acceso a la información Pública".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/MMN/GVB/cvm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dpto. Finanzas Salud (1)
Archivo (1)